

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-011102-- -DIJIN-CECIP

Bogotá D.C., 30 ENE 2023

Señora brigadier general
 OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora de Investigación Criminal e INTERPOL
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 95197

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/09/2022	Hasta	25/12/2022
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante la comunicación oficial No. GS-2022-109450-DIJIN del 06/09/2022, el señor intendente EDGAR HUMBERTO ALFONSO OSORIO obrando en calidad de jefe Grupo Contratos, notificó como supervisor de la orden de compra del asunto a los señores, teniente coronel JOHN HARVEY PEÑA RIVEROS y mayor ADRIÁN EMID VEGA HERNÁNDEZ.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: CUATRO
1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/09/2022 y el 30/09/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-129351-DIJIN del 12/10/2022.
 2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/10/2022 y el 31/10/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-138427-DIJIN del 03/11/2022.
 3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/11/2022 y el 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-151496-DIJIN del 02/12/2022.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/12/2022 y el 25/12/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 160054-DIJIN del 02/12/2022.

Información orden de compra:

Orden de compra No.	95197
Instrumento de agregación de la orden de compra	Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros
Contratista	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A
Representante legal	MARITZA PARRADO
Valor inicial orden de compra	TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$327.627.620,00) INCLUIDO IVA.
Valor adiciones orden de compra	CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$46.803.945,71) INCLUIDO IVA.
Valor total orden de compra	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL, QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$374.431.565,71) INCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución inicial	26/08/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución orden de compra	26/08/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/11/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	25/12/2022
Adiciones	02 MOTOCICLETAS
Modificatorios	NO APLICA

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Prórrogas	SI
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Por parte de la supervisión de la presente orden de compra, se verificaron las condiciones establecidas, cantidades, fechas de entrega y demás características, las cuales se cumplieron a cabalidad y dentro de los tiempos establecidos por parte del contratista.

El día 29/12/2022, el Área Administrativa y Financiera de la esta Dirección, realizó el pago del total de las facturas de la orden de compra Nro. 95197.

Se recibieron un total de 16 motocicletas (12 para el grupo UNIPOL y 04 para el Centro Cibernético Policial), las cuales se encuentran en buen estado, junto con todos los accesorios y elementos de protección que le corresponden a cada una de ellas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De conformidad con la "Cláusula 12 Obligaciones de los Proveedores" de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971-AMP-2019".	SI	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A, dentro del proceso de ejecución no presentó novedades o anomalías para la ejecución efectiva de la orden de compra.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO:						
COTIZACIÓN				SI	La empresa contratista cumplió con las especificaciones e ítems contratados, los cuales fueron verificados por parte de la Supervisión.	
COD FACECOLDA	MARCA	REFERENCIA				
3417202	HONDA	HONDA XRE 190 DLX MT 190CC ABS1				
SEGMENTO		INTERVALO DE PRECIO	POTENCIA			UNIDADES
Motocicleta doble propósito tipo Enduro		1	15-22			16
ADECUACIONES Y ACCESORIOS						
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SÍ / NO	OBSERVACIONES			

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Casco abatible	32	SI	EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y NORMA TÉCNICA NTMD-0015-A3		
Impermeables	32	SI	-		
Rodilleras, coderas y guantes	32	SI	LOS GUANTES DEBEN CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-074-A2		
Parrilla Trasera	16	SI	-		
Maletero	16	SI	-		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
Descripción	Sí / No
24 mil Km	SI

Requerimientos de la Matricula
MATRÍCULA OFICIAL EN SECRETARÍA DE TRÁNSITO DONDE NO GENERE COBRO DE IMPUESTOS. TARJETA DE EXENCIÓN DE PEAJES (TIE)

Lugar de Entrega	
Ciudad de Entrega	Unidades
Bogotá, D.C.	16

Incluye SOAT	
Sí / No	Vigencia
SI	12 meses

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

La orden de compra, se ejecutó dentro de las condiciones establecidas en el acuerdo marco de precios y a las condiciones técnicas de los bienes contratados.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De conformidad con la "Cláusula 11 Facturación y Pago" de la Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros CCE-971-AMP-2019", si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el “*Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NUMERO DE CUENTA: 06030188608

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
ÍTEM	VALOR EN PESOS	% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA
Valor total orden de compra	\$ 374.431.565,71	100%
Valor total de las entregas	\$ 374.431.565,71	100%
Valor total facturado	\$ 374.431.565,71	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 374.431.565,71	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Nro. 017	327.627.620.00	15/12/2022	252.250.080,00	P4M16677	252.250.080	00,0	451310322
			67.586.540,00	COY7797	67.586.540	00,0	451316222

Página 6 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
			7.791.000,00	COY7799	7.791.000	00,0	451322222
Nro. 018	46.803.945,71	15/12/2022	36.035.725,71	P4M17472	36.035.725,71	00,0	451351222
			9.655.220,00	COY8317	9.655.220	00,0	45135982
			1.113.000,00	COY8319	1.113.000	00,0	451366822

4.2 Entrada de Bienes

Constancia de recepción de bienes, a través de actas No. 017 y 018.

5 RECOMENDACIONES

A la fecha de presentación del presente informe, no existen circunstancias que deban ser reportadas como recomendación.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Mayor ADRIAN EMID VEGA HERNÁNDEZ
 Jefe Centro Cibernético Policial
 Supervisor Orden de Compra No. 95197
dijin.cecip-jef@policia.gov.co
 No. Celular: 3108242381


Teniente Coronel JOHN HARVEY PEÑA RIVEROS
 Comandante Unidad Nacional de intervención Policial y Antiterrorismo
 Supervisor Orden de Compra No. 95197
Jesep.unipol-inf@policia.gov.co
 No. Celular: 3182160837

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES



Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3° a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 30/06/2021
Nombre o razón social: FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.
Dirección: Calle 13 No. 31A - 80
No. Contrato y fecha: OC 95197
Proveedor de: EQUIPO AUTOMOTOR: MOTOCICLETA NO UNIFORMADA

1. DATOS DEL PROVEEDOR
NIT/cédula de ciudadanía: 890.301.886-1
Teléfono: (2) 651 5300
Servicios de: Insumos/Equipo
Otro:

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN	EVALUACIÓN			
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	10			
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10			
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las normas de seguridad en sus instalaciones, procedimientos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10			
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10			

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN	EVALUACIÓN			
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisficiera la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	10			
SUBTOTAL	50				100		50			100
TOTAL GENERAL					100					

Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución."

Mayor ADRIAN EMIL YESA HERNANDEZ Jefe Centro Científico Policial	Teniente Coronel JOHN HARVEY PENA RIVEROS Comandante Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo	JOAQUIN LOSADA FINA Presidente FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A. NIT. 890.301.886-1
---	---	--